SENADO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00171-2026-2031-S
RU 21157-S
22 OCTUBRE 2026 04:33 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: NGUILLEN

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
SENADORA DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

La senadora de la República **Nilza Merly Chacón Trujillo**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento del Senado de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo con motivo del 81.° aniversario de creación institucional de la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), en reconocimiento a su trayectoria gremial y a su contribución al fortalecimiento del comercio, las micro y pequeñas empresas (MYPE) y el desarrollo económico del país.

CONSIDERANDO:

Que, la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), fundada en 1945, conmemora el 23 de octubre su 81.° aniversario de vida institucional, constituyéndose en una organización gremial con una amplia trayectoria de representación y servicio a los comerciantes, emprendedores y empresarios del país;

Que, durante más de ocho décadas de labor institucional, CONACO ha promovido la integración y el fortalecimiento del sector comercial y empresarial, impulsando la representación gremial y el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, cuya participación resulta fundamental para la dinamización de la economía nacional;

Que, los comerciantes, emprendedores y micro y pequeños empresarios desempeñan un papel esencial en el crecimiento económico del Perú, al generar fuentes de empleo, promover la actividad productiva y comercial, y contribuir al sostenimiento de miles de familias, especialmente en las distintas regiones del territorio nacional;

Que, la labor desarrollada por CONACO representa un importante aporte al fortalecimiento del tejido empresarial peruano, mediante la promoción de la integración gremial, la representación de sus asociados y el reconocimiento del esfuerzo de quienes, a través de sus actividades comerciales y empresariales, contribuyen diariamente al progreso del país;

Que, la conmemoración de su 81.° aniversario constituye una ocasión propicia para reconocer su trayectoria institucional, destacar el esfuerzo y la perseverancia de los comerciantes y emprendedores peruanos, así como reafirmar la importancia de promover condiciones favorables para el desarrollo de las micro y pequeñas empresas y el fortalecimiento del comercio nacional;

Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2026 15:45:01-0500

EL SENADO DE LA REPÚBLICA:

ACUERDA:

Primero. - Expresar su saludo institucional y especial reconocimiento a la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), con motivo de la conmemoración de su 81.° aniversario de creación institucional, destacando sus más de ocho décadas de trayectoria gremial y su valiosa contribución al fortalecimiento del comercio, el emprendimiento y el desarrollo económico y social del Perú.

Segundo. - Reconocer y destacar la permanente labor de CONACO en favor de los comerciantes, emprendedores y empresarios peruanos, especialmente de las micro y pequeñas empresas, cuyo esfuerzo, capacidad de trabajo y espíritu emprendedor constituyen pilares fundamentales para la generación de empleo, la dinamización de las economías regionales y el progreso de las familias peruanas.

Tercero. - Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento de la Confederación Nacional de Comerciantes (CONACO), a través de su gerente general, Eduardo Estrada Chambergo, para los fines correspondientes.

Lima, 22 de octubre de 2026.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CHACON TRUJILLO Nilza
Merly FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 22/10/2026 15:44:28-0500

Nilza Merly Chacón Trujillo
Senadora de la República